



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00033568- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La nota del orden 3 (N° NO-2020-101289-UNC-DIR#CNM) y su rectificación del orden 30, con la que Colegio Nacional del Monserrat eleva la renuncia presentada al orden 2 por el Sr. Prof. MARCELO NICOLÁS GUZMÁN (Leg. 31.589) a sus funciones docentes en esa institución, a partir del 1° de mayo de 2020; y

CONSIDERANDO:

Las razones que esgrime el dimitente;

Que el nombrado revistaba a la fecha de su dimisión en presupuesto del Colegio Nacional de Monserrat en el dictado de tres horas cátedras nivel secundario (Cód. 229), interinas, de Formación Ética y Ciudadana I correspondiente al curso Primero, sección E;

Las informativas favorables de la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional (orden 33) y del Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 39);

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con retroactividad al 1° de mayo de 2020 al renuncia del Sr. Prof. MARCELO NICOLÁS GUZMÁN (Leg. 31.589) a tres (3) horas cátedra interinas de nivel secundario (Cód. 229) en el Colegio Nacional de Monserrat.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

